

ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN

En el municipio de General Zaragoza, N. L., siendo las 19:04 horas del día 18 de diciembre de 2023, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle 5 de mayo sin número del centro del municipio, se llevó a cabo la sesión de instalación, en modalidad presencial, contando con la presencia de las y los siguientes funcionarios de la Comisión Municipal Electoral: C. Angelica Marisol Rodríguez Martínez, Consejera Presidenta; C. Juan Carlos López Rosales, Consejero Secretario; C. Rosa Elia Medellín Amaya, Consejera Vocal; así como la C. Rebeca Rodríguez Bernal, Consejera Suplente. También estuvieron presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: C. Adriana Itzel Márquez Córdova, representante propietaria del Partido Acción Nacional. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Instalación formal de la Comisión Municipal Electoral; 4. Notificación a la Presidencia Municipal y a los comités municipales de los partidos políticos, respecto a la instalación de la Comisión Municipal Electoral; 5. Informe sobre la notificación de la convocatoria a la sesión de instalación, a los comités estatales de los partidos políticos; 6. Presentación y aprobación en su caso, del calendario y programa de trabajo de la Comisión Municipal Electoral; 7. Informe al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, sobre los pormenores de la instalación de esta Comisión Municipal Electoral; 8. Informe sobre el Convenio general de coordinación y colaboración, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León; 9. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 10. Informe relativo al periodo de obtención de apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas independientes para Diputaciones al Congreso del Estado y Ayuntamientos; 11. Informe relativo a la etapa de precampañas; 12.

Rebeca Rodríguez Bernal

Rosa Elia Medellín Amaya

Juan Carlos López Rosales

Angelica Marisol Rodríguez Martínez



Informe sobre la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; 13. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de enero; y 14. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejerías, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la instalación formal de la Comisión Municipal Electoral, la Consejera Presidenta dio a conocer la forma en que quedó integrado el organismo, informando que se ubica en la calle 5 de Mayo sin número del centro del municipio, y mencionando los nombres y puestos de las consejerías municipales en los siguientes términos: C. Angelica Marisol Rodríguez Martínez, Consejera Presidenta; C. Juan Carlos López Rosales, Consejero Secretario; C. Rosa Elia Medellín Amaya, Consejera Vocal; y C. Rebeca Rodríguez Bernal, Consejera Suplente. Asimismo, la Consejera Presidenta manifestó el compromiso de las Consejerías Municipales Electorales para ejercer sus funciones apegándose siempre a los principios rectores de la función electoral, así como a los valores democráticos, exhortando a la representación de los partidos políticos a asumir dicho compromiso y a llevar a cabo sus actividades conforme a la legislación electoral vigente; y una vez hecho lo anterior declaró formalmente instalada la Comisión Municipal Electoral de General Zaragoza, N. L. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo a la notificación a la Presidencia Municipal y a los comités municipales de los partidos políticos, respecto de la instalación de la Comisión Municipal Electoral, la Consejera Presidenta informó que se enviarán oficios, tanto a la Presidencia Municipal como a los comités municipales de los partidos políticos con presencia en el municipio, a fin de notificar la instalación formal del organismo, para los efectos señalados en el artículo 66, párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, y en los artículos 22 y 24 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, por lo que solicitó a el Consejero Secretario dar lectura a lo correspondiente de los artículos mencionados. Continuando con el punto número 5, relativo al informe sobre la notificación de la convocatoria a la sesión de instalación, a los comités estatales de los partidos

Rebeca Rodríguez Bernal

Rosa Elia Medellín Amaya

JUAN CARLOS
LÓPEZ ROSALES.

Angelica
Marisol
Rdz
MTZ

políticos, la Consejera Presidenta informó que en fecha 13 de Diciembre de 2023 , el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, notificó mediante oficio a la representación de los partidos políticos acreditados ante dicho organismo estatal, la convocatoria a la celebración de la sesión de instalación, haciéndoles saber en dicho oficio sobre el derecho que tienen para acreditar representantes ante las Comisiones Municipales Electorales, información que esta Comisión Municipal también comunicará a los comités municipales de los partidos políticos con presencia en nuestro municipio. En relación con lo anterior, informó que los partidos políticos podrán designar una representación propietaria y suplente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, párrafo primero de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, y de acuerdo con lo establecido en los estatutos de cada partido político, acreditación que deberá hacerse cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 37 y 115 de la referida Ley, solicitando a el Consejero Secretario dar lectura a lo correspondiente de los artículos mencionados. Continuando con el punto número 6, relativo a la presentación y aprobación en su caso, del calendario y programa de trabajo de la Comisión Municipal Electoral, la Consejera Presidenta informó que la Comisión Municipal Electoral llevó a cabo una junta de trabajo el día 15 de diciembre del presente año a fin de elaborar el calendario y programa de trabajo del organismo, en el que se establece la fecha y hora de las sesiones ordinarias, así como las extraordinarias establecidas por la ley, que llevará a cabo el organismo, informando a los presentes que antes de la celebración de cada sesión se les notificaría dentro del término de ley la convocatoria respectiva, y que en esta se señalará el día y hora definitivos para la celebración de la sesión correspondiente. En ese sentido, se sometió a consideración de las Consejerías la aprobación del calendario y programa de trabajo, siendo aprobado por unanimidad. Continuando con el punto número 7 del orden del día, relativo al informe al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, sobre los pormenores de la instalación de esta Comisión Municipal Electoral, la Consejera Presidenta mencionó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 118 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, así como en el artículo 93 del Reglamento de la Comisión Estatal

Rubén Gómez

Benjamín

Juan Carlos For
Jópez Rosales

Angélica
Navarro
Rdz
442

Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León, se informará al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León sobre los pormenores de la instalación de la Comisión Municipal Electoral. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo al informe sobre el Convenio general de coordinación y colaboración, celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, la Consejera Presidenta informó que el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, en fecha 07 de septiembre de 2023, firmaron un Convenio General de Coordinación y Colaboración, con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2023-2024 en el estado de Nuevo León y, en su caso, los mecanismos de participación ciudadana, mencionando que en dicho convenio se consideran temas tales como: capacitación y asistencia electoral, ubicación de las casillas electorales e integración de la casilla única; elaboración de documentación y materiales electorales; acreditación de observadores electorales, entre otros. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta informó que el 04 de octubre del año en curso, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, aprobó el acuerdo IEEPCNL/CG/94/2023, por el cual se resuelve lo relativo al procedimiento para la acreditación de persona observadora electoral; así como de la convocatoria para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, los procesos electorales extraordinarios que de éste deriven; y que el 18 de octubre del año en curso se aprobó el acuerdo IEEPCNL/CG/99/2023 mediante el cual se hicieron modificaciones a la convocatoria mencionada. Asimismo, informó que en la convocatoria se estableció como plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes, del 04 de octubre de 2023 al 07 de mayo de 2024, y la solicitud podrá presentarse ante los órganos del Instituto Nacional Electoral (Junta Local Ejecutiva del INE y las 14 Juntas Distritales del INE), ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, así como ante las 51

Roberto
Bernal

Benjamin

Carlos
Rosales

Juan
López

Angélica
Mariscal
Rdz
UHZ

sobre la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores-Asistentes Electorales Locales, para el Proceso Electoral Local 2023-2024”, la Consejera Presidenta informó que en fecha 13 de diciembre de 2023, el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León aprobó el acuerdo relativo a la emisión de la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales Locales y las y los Capacitadores Asistentes Electorales Locales para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Continuando con el punto número 13 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de enero, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevaría a cabo el día 11 de enero de 2024 a las 19:00 horas, para lo cual se notificará a las representaciones de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo al Art. 36 que marca la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:25 horas se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Juan Carlos López Rosales, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.


R. Rosales


R. Rosales

JUAN CARLOS
LÓPEZ ROSALES

Angélica /
Marisol
Rdz
MHz

Angélica Marisol Rdz Mtz

C. Angelica Marisol Rodríguez
Martínez
Consejera Presi

Juan Carlos López Rosales

C. Juan Carlos López Rosales
Consejero Secretario



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

Rosa Elia Medellín Amaya

C. Rosa Elia Medellín Amaya
Consejera Vocal

Rebeca Rodríguez Bernal

C. Rebeca Rodríguez Bernal
Consejera Suplente

GENERAL ZARAGOZA

C. Adriana Itzel Márquez Córdova
Representante del Partido Acción
Nacional